



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 4138-26 Expte. 18-26 Promociones Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 Zapala (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2026-19-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), para cubrir un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1 de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 18-26 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadoras las agentes Olga Inés Vega, Camila Soledad Gatti, Carla Suyai Guajardo y Alicia María Fernanda Velázquez, por lo que se deberá realizar las promociones y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A

1°) **Promover** al personal conforme el Anexo I, identificado como ANEXO-2026-00017223-JUSNEU-DGH, el cual forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) **Disponer** que la fecha de promociones dispuestas en el inciso precedente se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 27 de mayo de 2026.

3°) **Hacer saber** a la agente que debe trasladarse, que en oportunidad de efectivizarse el mismo, deberá hacerlo acorde lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Disponer** el llamado a concurso indicado en el anexo I, orden N°1.

5°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes, la Dirección General de Informática, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/4138-26

rm